

GALERÍA

El país vuelve a creer en la Blanquirroja

Esta vez, el estadio Monumental lució un gran marco para acompañar al cuadro de Fossati, que utilizó a 27 jugadores en sus amistosos de debut.

FOTOS: JULIO REAÑO



1. Perú ha ganado los dos últimos partidos que ha jugado en Ate: Paraguay en el 2022 y el de ayer.

2. Fossati sigue invicto y en junio tendrá dos nuevos amistosos. Se esperan rivales sudamericanos, uno en Lima y otro en Estados Unidos.

3. Castillo marcó un golazo, de volea. Jugó en los dos partidos. De los 29 convocados, solo los porteros Solís y Romero no tuvieron actividad.



COMUNICADO CONJUNTO

Mediante avisos conjuntos de Fusión publicados los días 8, 14 y 20 de diciembre de 2023, las gerencias generales de Real State El Comercio S.A.C. y Estudios Audiovisuales del Perú S.A.C. en virtud de los acuerdos de Junta General de Accionistas adoptados con fecha 24 de noviembre de 2023, publicaron los avisos conjuntos de Fusión por Absorción de Real State El Comercio S.A.C. en calidad de empresa absorbida, y Estudios Audiovisuales del Perú S.A.C. en calidad de empresa absorbente. Fusión que entrará en vigencia el 30 de diciembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión.

Al respecto, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 2023, se acordó que la Fusión ya no entrará en vigencia el 30 de diciembre de 2023.

Lima, 2 de enero de 2024

Real State El Comercio S.A.C.
Estudios Audiovisuales del Perú S.A.C.

SCM SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.C.
RUC: 20601165881

PAGO DE UTILIDADES

Se comunica a sus ex trabajadores que las utilidades correspondientes al 2023, estarán disponibles para cobro a partir del lunes 01 de abril de 2024, en la Av. Javier Prado Este 4019, Santiago de Surco, los días martes y jueves en el horario de 9:00 a.m a 2:00 p.m., para lo cual deberán presentarse portando su DNI. Sólo se cancelará al titular.

Gerencia General

Participación de Utilidades Ejercicio 2023

Se comunica a los extrabajadores que laboraron en Entelgy Perú S.A.C durante el periodo 2023, que en cumplimiento al Decreto Legislativo N°892, podrán acercarse al Banco de Crédito del Perú (BCP) a partir desde el 25 de marzo para el pago de sus utilidades correspondiente al ejercicio 2023 portando su DNI, indicando el RUC (20555651555) y la razón social de la empresa (Entelgy Perú SAC). Para más información ponerse en contacto al correo Luzmila.prado@entelgy.pe

LA GERENCIA

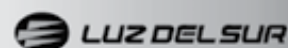


Anuncia en la Viñeta **Estilo de Vida "Cursos y Talleres"**

FONOAVISOS
— Grupo El Comercio —

Anuncia llamando al (01) 708-9999

✉ fonoavisos@comercio.com.pe



INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ASOCIADA PARA EL LARGO PLAZO

LUZ DEL SUR S.A.A., expresa su interés en iniciar un proceso de licitación de largo plazo, para el suministro de potencia y energía asociada destinada al abastecimiento de sus clientes del mercado regulado ubicados en su zona de concesión, para el plazo del 2028 al 2042 (15 años).

En concordancia con los alcances de la Ley N° 28832 y el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad aprobados por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, las empresas distribuidoras interesadas en incorporarse al proceso de licitación que se convocará, deberán expresar por escrito su interés con copia a OSINERGMIN, hasta quince (15) días hábiles después de publicado el presente aviso.

La propuesta de Bases, estará publicada en la página web de Luz del Sur, www.luzdelsur.com.pe.

Dirección: Avenida Canaval y Moreyra 380, San Isidro, Lima – Perú

At: Gerencia Comercial - Piso 17

Correos Electrónicos: abenetre@luzdelsur.com.pe, avalle@luzdelsur.com.pe.

Teléfono: 271 9090 - Anexos 6062 y 7199.

Lima, 27 de marzo de 2024



REPARTO DE UTILIDADES EJERCICIO 2023

CREDISCOTIA FINANCIERA SA comunica a sus ex colaboradores que hayan laborado en nuestra empresa durante el año 2023 que ponemos a su disposición las utilidades correspondientes al periodo 2023.

Para hacer efectivo el abono, desde el buzón utilidades@crediscotia.com.pe se les estará remitiendo las instrucciones al correo personal declarado en la oportunidad de ingreso. Asimismo, se considerará para el abono la cuenta de ahorros registrada en nuestro sistema.

En caso de haber cambiado su correo personal o desee actualizar su cuenta de abono, comunicarlo al buzón utilidades@crediscotia.com.pe, hasta el 15 de abril, indicando en el asunto el código de trabajador y número de DNI.

Atentamente,
CREDISCOTIA FINANCIERA SA
RUC 20255993225

CLASIFICADOS

ENCUENTRA LAS MEJORES OFERTAS DEL PERÚ.

inmuebles vehículos empleos educación oportunidades

Pedidos Oficios

304

★**COCINERO(A)** Se busca cocinero con experiencia en chifa para restaurante ubicado en San Isidro enviar CV al whatsapp 922771321

PANADERO(A)
Panadería Pastibón requiere Maestro Panadero TN que garantice Variedad Calidad de panes, contactar 934385198, .Puente Cayetano Heredia, Hospital

CLASIFICADOS
¡ESTE ESPACIO ES PARA TI!



WWW.CLASIFICADOS.PE

FONOAVISOS@COMERCIO.COM.PE

PUBLICA TU ANUNCIO LLAMANDO AL

996942475

O ESCRÍBENOS AL

fonoavisos@comercio.com.pe

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD N°01-OAD. **BUENO HERNANDEZ FERNANDO ENRIQUE**, identificado con DNI N° 25705373, con poder simple, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1004327260, correspondiente a **MARIBEL CRISTINA BUENO HERNANDEZ**, por haberse consignado erróneamente el dato de la madre del titular como: "GLORIA MARIA HERNANDEZ DE BUENO", siendo lo correcto: "GLORIA JUSTA HERNANDEZ ALVA DE BUENO". Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM. Lima, 11MAR2024.

FIRMADO DIGITALMENTE

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA

Sub Dirección de Recursos Registrales Civiles

Dirección de Registros Civiles

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2274264-1

EDICTO.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: Exp. N° 0311-2024-AM-ORSUR. **YAHAIRA MIRIAM GONZALES HUAYAS**, identificada con DNI N° 40169671; solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de **JORGE LUIS LIY PEÑA**, signada con N° 1004998959, por haberse consignado erróneamente el nombre de la madre del titular, donde dice: "ROSA PEÑA", debe decir: "ROSA ELVIRA PEÑA BARRERA". Se efectúa la publicación prevista en el artículo 73° del D.S. N° 015-98-PCM.- Santiago de Surco, 18 de marzo del 2024.- **Abog. MADIMA ALTAMIRANO FUENTES - Jefe (e) de Oficina Registral - Surco-Higuereta - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil** 002-2274048-1

PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE LA PROPIEDAD MEDIANTE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO - PREDIO INDIVIDUAL

La Municipalidad Provincial del Callao, a través de la Gerencia de Asentamientos Humanos, hace de conocimiento general a las personas interesadas que don **HUGO HUARIPOMA CANCHARI** y doña **YESENIA DEL ROSARIO GARCÍA ESPINOZA**, acogiéndose a la Ley N° 28667, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básico y Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 030-2008-VIVIENDA, presentan ante esta Entidad Edil una solicitud de **REGULARIZACIÓN DE TRACTO SUCESIVO - PREDIO INDIVIDUAL**, a través del expediente administrativo N° 2023-01-39839, a fin que se le declare administrativamente como propietario del predio ubicado en la **Mz. E Lote 9 del PRORAMA DE VIVIENDA VISTA ALEGRE I - OQUENDO**, Distrito y Provincia Constitucional del Callao, inscrito en la Partida Electrónica N° **P52031069** del Registro de Propiedad Inmueble del Callao, y cuyo titular registral, es la: **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA LÓPEZ S.A. S/D**.

En tal sentido, se hace la presente publicación, a fin de que los terceros que pudiesen verse afectados con dicha pretensión formalicen su oposición ante la Municipalidad Provincial del Callao, sito en el Jr. Paz Soldán 252 - Callao, dentro del término de los (20) días calendario siguientes de efectuada la presente publicación.

Callao, 25 de marzo del 2024

GERENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
Abog. **LUIS ALBERTO VENTURA LÓPEZ**
GERENTE

002-2273966-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral de Comas I, con fecha 20FEB2024, Don **EUGENIO VICTOR BOHORQUEZ FLORES**, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N° **1010966602**, en el sentido que, se ha consignado erróneamente el nombre de la madre del titular:

Dice : **CONSUELO FLORES DE BOHORQUEZ**Debe Decir : **ORESTA CONSUELO FLORES FUERTES DE BOHORQUEZ**

La presente publicación se encuentra prevista en el Artículo 73° del D.S. 015-98-PCM "Reglamento de las Inscripciones de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil".

Comas, 29 de febrero de 2024

LUIS ALBERTO ESTEBAN ZEBALLOS ROJAS
Jefe (e) de Oficina Registral - Comas I

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

002-2274212-1

EDICTO

Ante la Oficina Registral San Martín de Porres del RENIEC, se ha presentado **JUAN ARTURO SANCHEZ MAURA**, con Exp. N° 398-2024-AM-ORSMP de fecha 04/03/2024, solicitando la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1001250810, perteneciente a **DAVID VICTOR SANCHEZ MAURA**, en el sentido que se ha consignado erróneamente, el nombre de la madre, dice: **ZOILA MAURA PARDO**, debe decir: **ZOILA ROSA MAURA PARDO**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

San Martín de Porres, 13 de marzo de 2024.

ANDRES GUILLERMO ÁVILA SOTELO
Jefe (e) de Oficina Registral - San Martín de Porres
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
002-2273991-1

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS**LIMA BUS S.A.**

RUC 20459172409

Por acuerdo del Directorio, en conformidad con el Estatuto y la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas a participar en la Junta Obligatoria Anual, que se llevará a cabo, el día viernes 17 de mayo de 2024 a las 10:00 am, en el LOCAL LA FOGATA, ubicado en Av. Nueva Toledo N° 205-A, Distrito de Cieneguilla, Provincia y Departamento de Lima en Primera Convocatoria, para tratar los siguientes temas materia de Agenda:

1. Memoria y Gestión anual 2023
2. Presentación y Aprobación de EE FF auditados 2023
3. Aplicación de utilidades del ejercicio 2023
4. Inversiones y Resultados en otras empresas del grupo
5. Nuevas inversiones
6. Venta de acciones en cartera
7. Aumento de capital o toma de prestamos u otros

De no contarse con el quorum requerido para la celebración de la Junta en Primera convocatoria, se cita en Segunda convocatoria para el día 24 de mayo de 2024, en el mismo lugar y hora, para tratar los mismos puntos de la agenda.

Lima, 27 de Marzo de 2024.

JOSE LUIS DIAZ LEON
GERENTE GENERAL

002-2274271-1

**COMUNICADO**

SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LAS PUBLICACIONES OFICIALES EN EL BOLETÍN OFICIAL SE RECEPCIONAN DE FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL, EN EL SIGUIENTE HORARIO:

HORARIO DE RECEPCIÓN

- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 17:00 HORAS, AVISOS A 48 HORAS.
- LUNES A JUEVES DE 8:00 A 13:00 HORAS, AVISO A 24 HORAS.
- VIERNES DE 8:00 A 14:30 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DE DOMINGO Y LUNES.
- VIERNES A PARTIR DE LAS 14:30 HORAS HASTA 17:00 HORAS, AVISOS A PUBLICARSE EN LA EDICIÓN DEL MARTES EN ADELANTE.

PUBLICACIONES DE URGENCIA

LOS AVISOS A PUBLICARSE A 24 HORAS TENDRÁN UN RECARGO DEL 20% Y SE RECIBEN HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DÍA ANTERIOR.

SUSPENSIONES, MODIFICACIONES U OTROS

LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN, REPROGRAMACIÓN, ANULACIÓN, MODIFICACIONES Y/O CAMBIOS DE LOS TEXTOS Y/O ARTES DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL BOLETÍN OFICIAL, SE RECIBIRÁN HASTA LAS 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ADJUNTANDO UNA CARTA, OFICIO O CORREO INSTITUCIONAL INDICANDO LA NECESIDAD DEL CLIENTE.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

005-2268114-1



**INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN
PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE POTENCIA
Y ENERGÍA ASOCIADA PARA EL LARGO PLAZO**

LUZ DEL SUR S.A.A., expresa su interés en iniciar un proceso de licitación de largo plazo, para el suministro de potencia y energía asociada destinada al abastecimiento de sus clientes del mercado regulado ubicados en su zona de concesión, para el plazo del 2028 al 2042 (15 años).

En concordancia con los alcances de la Ley N° 28832 y el Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad aprobados por Decreto Supremo N° 052-2007-EM, las empresas distribuidoras interesadas en incorporarse al proceso de licitación que se convocará, deberán expresar por escrito su interés con copia a OSINERGMIN, hasta quince (15) días hábiles después de publicado el presente aviso.

La propuesta de Bases, estará publicada en la página web de Luz del Sur, www.luzdelsur.com.pe.

Dirección: Avenida Canaval y Moreyra 380, San Isidro, Lima - Perú

Alt: Gerencia Comercial - Piso 17

Correos Electrónicos:

abenetre@luzdelsur.com.pe, avalle@luzdelsur.com.pe.

Teléfono: 271 9090 - Anexos 6062 y 7199.

002-2274300-1

Lima, 28 de marzo de 2024



INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN DE LA
COMPETENCIA DESLEAL**

Informados
Avanzamos

NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

Mediante Resolución de fecha 20 de febrero de 2024, la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal dispuso lo que se transcribe a continuación:

Expediente	Expediente N° 068-2022/CCD
Resolución	Resolución N° 2 de fecha 20 de febrero de 2024
Administrados	Denunciante: De oficio
	Imputada: Vidalgro Saca Perú S.A.C.
Decisión de la Comisión	PRIMERO: Declarar consentida la Resolución N° 078-2022/CCD-INDECOPI de fecha 20 de diciembre de 2022.
	SEGUNDO: Conforme a lo establecido en el inciso 4 del artículo 205 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS -Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, requerir a Vidalgro Saca Perú S.A.C. el cumplimiento espontáneo del pago de la multa impuesta mediante la Resolución Final N° 078-2022/CCD-INDECOPI del 20 de diciembre de 2022, sin perjuicio de lo cual se le informa que la misma será puesta en conocimiento de la Unidad de Ejecución Coactiva del Indecopi, a efectos de que ejerza las funciones que la Ley le otorga, en caso de incumplimiento.
	Con la intervención de los señores comisionados: Ana María Capurro Sánchez, Galia Mac Kee Briceño y Andrés Escalante Márquez.
	ANA MARÍA CAPURRO SANCHEZ Vicepresidenta Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Unificado de la Directiva 001-2013/TRI-INDECOPI, Régimen de notificación de actos administrativos y otras comunicaciones emitidas en los procedimientos administrativos a cargo de los órganos resolutivos del Indecopi, aprobado por Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI, con este aviso se notifica el presente acto administrativo, el cual surte sus efectos al día siguiente de la publicación.

Atentamente,

ABELARDO ARAMAYO BAELLA
Secretario Técnico
Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal

002-2274209-1

www.gob.pe/indecopi